

FICHA D 2006/000269 03 CD

<b>Centro Gestor:</b>	
<b>Dirección General de Comercio, Ferias y Artesanía</b>	
<b>Programa o área de actuación:</b>	
622.1 Ordenación y promoción comercial	
<b>Objetivos estratégicos:</b>	
Objetivo 8: "Trabajo decente y crecimiento económico" de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030. Social y Digital Punto 81 del acuerdo de investidura y gobernabilidad para la X legislatura en Aragón.	

<b>Línea de subvención 03 CD:</b>	
Ayuda directa a la Feria de Zaragoza para internacionalización de sus certámenes e inversiones necesarias	
<b>a) Procedimiento de concesión:</b>	
Concurrencia competitiva	
Concesión directa* nominativa prevista en la ley de presupuestos	X
<b>b) Áreas de competencia afectadas:</b>	
Artesanía y ferias	
<b>c) Objetivos y efectos que se pretenden:</b>	
Las entidades feriales se han convertido en un elemento dinamizador de primer orden. Se trata, no sólo de una herramienta comercial que interviene en el sector al que se dirige un determinado salón, sino, como ocurren en estos momentos, en una apuesta por el desarrollo global de una ciudad y una región. Actualmente es uno de los principales motores económicos que, como en el caso de Aragón, contribuye al auge y modernización de toda la región. Hoy por hoy, la entidad ferial zaragozana forma parte de las organizaciones feriales líderes en España. Para lograrlo, se lleva a cabo una fuerte campaña de promoción y difusión sanciona e internacional con presencia en los foros sectoriales del mundo centrados en la temática de los salones. El impacto de la Feria de Zaragoza está vinculada a la realización de certámenes internacionales, mientras que, en el resto de las instituciones organizadoras de ferias en Aragón, su viabilidad y actividad está relacionada con la realización de ferias de carácter local y regional. El objetivo de esta ayuda es apoyar la internacionalización de las actividades feriales que organiza la Feria de Zaragoza, así como apoyar en las inversiones que requiere el recinto ferial para ofrecer servicios de calidad a nivel internacional.	
<b>d) Plazo necesario para su consecución:</b>	
Anual	
Plurianual 220-2023	X
<b>e) Costes previsibles:</b>	
218.750 euros/año	
<b>f) Fuente de financiación:</b>	<b>Importe que financia o porcentaje:</b>
Fondo Propio	Fondo propio del Gobierno de Aragón: 175.000 euros/año. Aportaciones de la Feria de Zaragoza: 43.750 euros/año:
<b>g) Líneas básicas de las bases reguladoras:</b>	
<b>h) Régimen de seguimiento y evaluación. Indicadores:</b>	
Inversión inducida /nº de eventos/ ejecución	